



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CORDOBA, 26 DE DICIEMBRE 2017.

VISTO:

El Expediente N° 59313/2017, por el cual el Sr. Vicedecano de la FAUD solicita la Contratación para la Instalación, control y puesta en marcha de equipos de aires acondicionados y la Provisión de Tableros de Control para dichos equipos para los Auditorios del Edificio Norte FAUD Ciudad Universitaria; y,

CONSIDERANDO:

Que, con motivo de las medidas de fuerza llevadas a cabo por los gremios Adiuc y FATUN y situaciones de fuerza mayor durante los días 18, 19 y 20 de diciembre del corriente que imposibilitaron la apertura de sobres prevista conforme artículo 7° del pliego de bases y condiciones particulares;

Que, producto de ello se han detectado errores involuntarios con respecto a la fecha y hora de apertura de sobres que no se ajustan a lo dispuesto en el artículo 59° del Decreto 1030/2016 (P.E.N) y a su comunicación a los oferentes;

Que, es necesario garantizar la transparencia y la igualdad de oportunidades para los oferentes;


Que el artículo 20 del Decreto 1023/2001 estipula que las jurisdicciones o entidades podrán dejar sin efecto el procedimiento de contratación en cualquier momento anterior al perfeccionamiento del contrato;

Por todo ello,

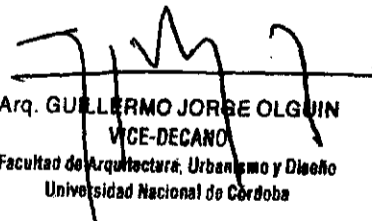
**EL VICEDECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Dejar sin efecto el procedimiento de Contratación Directa N° 313/2017.

ARTICULO N° 2: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.


Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba




Arq. GUILLERMO JORGE OLGUIN
VICE-DECANO
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 1725 / 2017 .